



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

467

NºAutos_Dem 707/2008 NºEjecución: 219/2008

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a. CAROLINA COSTA ANDRÉS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **EJECUCION 219/2008** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de MARGARITA BIBILONI BAUTISTA contra la empresa ANTONIA MAYOL MANERA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado ANTONIA MAYOL MANERA en situación de insolvencia TOTAL por importe de 5.786,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de **NOTIFICACION EN LEGAL FORMA** a ANTONIA MAYOL MANERA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de enero de dos mil trece.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIO JUDICIAL

